

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-18275 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda en barrio de La Iglesia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en Suelo Rústico, resulta que por D. Enrique Pérez Bueno se presenta solicitud de autorización para construcción de una vivienda en Suelo Rústico situado en el barrio de La Iglesia, en parcela 89 del polígono 13 del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 11 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/18275

CVE-2014-18275